

6 de agosto de 2019

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

INSTRUCCIONES SOBRE LA NUEVA POLITICA DE AYUDAS ECONOMICAS

¡Saludos cordiales! Recientemente anunciamos la aprobación de una nueva política de ayudas económicas (*Certificación Núm. 4, 2019-2020*) que beneficiará a cerca del 80 por ciento del estudiantado de la Universidad de Puerto Rico, de manera tal que no tendrán que pagar los costos de los créditos al matricularse. A través de la transformación histórica del Sistema, este año se realizará la distribución de \$40.3 millones en fondos de becas a los estudiantes, a base del criterio principal de necesidad económica.

A fines de facilitar el proceso, compartimos con nuestra comunidad universitaria las instrucciones impartidas a las Oficinas de Asistencia Económica de los recintos y unidades. Exhortamos a todos los estudiantes a completar el formulario de *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA, por sus siglas en inglés) para beneficiarse de esta nueva Política, pues aplicará a estudiantes que anteriormente no cualificaban para recibir becas.

De tener algún inconveniente en su unidad, favor informarlo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: josel.perdomo@upr.edu.



CATEGORÍA	AYUDAS ECONÓMICAS	PROCESO DE ASISTENCIA ECONÓMICA
Estudiantes que reciben la Beca Pell completa	Son elegibles para recibir una beca adicional de hasta \$1,000.	Se realizará el proceso según lo dispone la Certificación Núm. 49, 2018-2019.
Estudiantes que reciben Beca Pell de forma parcial	Se les sufragará el resto del costo de los créditos que no sean cubiertos por la Beca Pell. No incluye cuotas ni laboratorios. Estos podrían ser cubiertos con la Beca Pell.	Tienen que cumplir con los requisitos específicos, según establecidos en la Certificación Núm. 4, 2019-2020.
Estudiantes de honor	Si reciben Beca Pell completa, la matrícula será cubierta con dicha ayuda federal. De igual forma, serán elegibles para recibir una beca adicional de hasta \$1,000. Si reciben Beca Pell parcial o no cualifican para recibirla, pero tienen un ingreso familiar ajustado de hasta \$100 mil, se les sufragará el resto del costo de los créditos que no sean cubiertos por la Beca Pell. Además, podrán recibir becas de hasta \$1,600 por sus méritos, independientemente de su necesidad económica.	Este proceso será atendido por los registradores, como de costumbre.
Aletas, artistas de conjuntos musicales y teatro.	Si reciben Beca Pell completa, la matrícula será cubierta con dicha ayuda federal. De igual	Tienen que ser recomendados por Directores Atlético y Directores de Agrupaciones, además de

	<p>forma, serán elegibles para recibir una beca adicional de hasta \$1,000.</p> <p>Si reciben Beca Pell parcial o no cualifican para recibirla, pero tienen un ingreso familiar ajustado de hasta \$100 mil, se les sufragará el resto del costo de los créditos que no sean cubiertos por la Beca Pell.</p> <p>Además, podrán recibir becas de hasta \$1,600 por sus talentos y méritos, independientemente de su necesidad económica.</p>	<p>cumplir con la Certificación Núm. 4, 2019-2020. En el caso de los atletas, también tendrán que cumplir con los requisitos de la Liga Atlética Interuniversitaria para competir.</p>
Estudiantes graduados	<p>Serán elegibles para recibir hasta \$1,000 por año académico, a base de necesidad económica.</p> <p>Pueden recibir ayudantías de cátedra e investigación, que no dependen de su necesidad económica.</p>	<p>Se realizará el proceso según lo dispone la Certificación Núm. 49, 2018-2019.</p> <p>Para otorgar las ayudantías de cátedra e investigación, cada departamento coordinará a través de las Oficinas de Estudios Graduados de su recinto.</p>
Empleados de la Universidad, sus hijos y sus cónyuges	<p>Si reciben Beca Pell completa, la matrícula será cubierta con dicha ayuda federal. De igual forma, serán elegibles para recibir una beca adicional de hasta \$1,000.</p> <p>Si reciben Beca Pell parcial o no cualifican para recibirla, pero tienen un ingreso familiar ajustado de hasta \$100 mil, se les sufragará el resto del costo de los créditos que no sean cubiertos por la Beca Pell.</p> <p>A nivel graduado, se le cubrirá el 50% del costo de los créditos de matrícula.</p>	<p>Tienen que cumplir con los requisitos de la Certificación Núm. 4, 2019-2020.</p> <p>El empleado deberá completar el nuevo formulario en la Oficina de Recursos Humanos de su unidad, identificado como Solicitud de Asistencia Económica. Dicho formulario deberá ser entregado por el empleado (hijo o cónyuge) a la Oficina de Asistencia Económica de su recinto.</p>

Nuevamente, reiteramos nuestro legado como la única institución de excelencia académica, pública, accesible y de la más alta calidad.



José L. Perdomo, Ph.D.
Vicepresidente